

ACTUALIDAD / CHILE / POLÍTICA

Luis Silva defiende enmienda constitucional sobre liberar a presos de Punta Peuco: «Todo merecemos una mirada humanitaria»

El Ciudadano · 1 de agosto de 2023

Silva aseveró que esta enmienda, que será discutida en el Consejo Constitucional, solo apunta a la "defensa de los derechos humanos".



Este lunes, el consejero constitucional por el Partido Republicano, Luis Silva, defendió la polémica enmienda presentada por su partido que, si llega a aprobarse, dejaría en libertad a los detenidos que se encuentran en Punta Peuco por delitos de lesa humanidad.

Según la enmienda presentada por los derechistas, «las personas mayores de 75 años o que padezcan enfermedades terminales, debidamente certificadas, cumplirán la prisión preventiva, prisión, o reclusión en su domicilio».

Al respecto, entrevistado en el programa *45 minutos con* de MegaPlus, Silva aseveró que esta enmienda solo apunta a la «defensa de los derechos humanos».

«Esta discusión tiene una sola idea, que para mí tiene mucho sentido. En la defensa de los derechos humanos no puedes descalificar a alguien como no humano, independiente de lo que haya hecho. Esto se traduce en que la defensa de los derechos humanos no puede excluir a miembros de la especie humana. Eso no puede pasar», recalcó Silva, citado por [Cooperativa](#).

Para el derechista, no importa el delito que se cometió «todos merecen una mirada humanitaria»

«A pesar de ser victimario, considero que todos merecen una mirada humanitaria. No obstante, la discusión sobre si esa mirada implica una condena o pena en algún lugar es otro tema sobre el cual no me referiré», enfatizó

«No condiciona el actuar de la justicia, pero sí otras cosas. O sea, no se puede excluir al ser humano del discurso humanitario. Si no se cumple esto, evidentemente incurre en una contradicción», añadió el consejero constitucional.

Cabe recordar que este domingo, el timonel del Partido Republicano, Arturo Squella, defendió la enmienda y aseveró que — a su juicio— era «una norma de carácter humanitario» cuyos objetivos son «descomprimir las cárceles, y

considerar que hay personas que a una avanzada edad y por condiciones de salud no se justifica que estén privados de libertad en un recinto penitenciario».

Te interesa leer...

«Es una norma de carácter humanitario»: Así calificó el presidente del Partido Republicano la enmienda constitucional que podría liberar a presos de Punta Peuco

Fuente: El Ciudadano